



Río Cuarto, 22 de abril de 2026.

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 150755 y la nota elevada por el Departamento de Filosofía (5-56), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: "*La gastronomía es cosa seria: Slow Food como filosofía de la emancipación y gusto por la vida*" de la carrera Licenciatura en Filosofía (2); y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por el estudiante Agustín Ángel CRESPO (D.N.I. 37.166.150).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. N° 030/2024.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Filosofía, presentado por el estudiante Agustín Ángel CRESPO (D.N.I. 37.166.150), el que quedará integrado de la siguiente manera:

- | | | |
|-------------------------------|---------------------|-----------|
| -Profesora María José ZAPATA | (D.N.I. 25.793.271) | Directora |
| -Profesor Emiliano CAMPOAMOR | (D.N.I. 30.281.033) | |
| -Profesor Juan Pablo CEDRIANI | (D.N.I. 32.680.465) | |

ARTÍCULO 2°: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los veinte días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTÍCULO 3°: Cumplimentado el Artículo 2° de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN N° 157/2026

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 27 de abril de 2026 a las 09:15:37

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-157_26 Autorizar TFL CRESPO**
Filosofia [e1e5d4].

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas